Las nuevas tarifas que se aplicarán en el servicio de abasto de agua potable no metrado para el sector doméstico fijan una cuantía de siete pesos al mes por cada integrante del núcleo familiar

La nueva tarifa fue aprobada por el acuerdo **8991/2021 del Consejo de Ministros que establece las tarifas máximas en pesos cubanos para el sector doméstico**. "Antes del ordenamiento, solo existían dos grandes sectores que se reconocían para el aplicación de la tarifa; el sector estatal y el no estatal. **En el 2021 se divide en tres grandes bloques, el primero el sector, residencial o doméstico; en segundo lugar, el sector estatal presupuestado; y el tercero, el sector productivo**", anunció González Núñez.

En este último bloque se engloban empresas estatales socialistas, empresas mixtas y los trabajadores por cuenta propia.

En el caso del sector doméstico existen dos grandes modalidades. El vicepresidente de la OSDE de Agua y Saneamiento dijo que existen dferencias entre los núcleos que tienen un metrocontador ubicado en la entrada de sus casas, por lo que resulta posible medir los consumos diarios y está la población que no está metrada, por lo tanto se establece una tarifa fija por el servicio.

> **Las viviendas que no tiene hidrómetro pagaran una tarifa constante de 7.00 CUP por cada habitante del núcleo.** "La empresa tiene la responsabilidad de garantizar el servicio del agua, por esta razón resulta necesario que las personas declaren el ciento por ciento de los habitantes de la vivienda. El problema radica cuando técnicamente se calcula la población a la que debe servir en un reparto, si no se tiene la cantidad real, no se bombea el agua requerida" recalcó el ingeniero.

Phoca PDF

Las viviendas que están metradas tienen una tarifa escalonada. “Los derrochadores de agua tendrán que pagar una tarifa correctiva, para promover un uso adecuado del recurso agua”.

- Ver además: Evalúan modificaciones de tarifas para servicios de distribución y saneamiento de aguas

Las estadísticas internaciones establecen que el consumo normal diario es de 100 litros por habitante, siendo también la norma que se recoge en Cuba. **Tomando lo antes explicado como referencia, para 3 m^3 al mes, que es el equivalente a estos 100 litros, se establece un pago de 1,75 CUP.**

Servicios de acueducto	**UM**	**Tarifa Nueva**
Hasta 3.0 m^3 /hab/mes	m^3	1.75
Más de 3.0 m^3 /hab/mes hasta 4.5 m^3 /hab/mes	m^3	3.50
Más de 4.5 m^3 /hab/mes hasta 6.0 m^3 /hab/mes	m^3	5.25
Más de 6.0 m^3 /hab/mes hasta 7.5 m^3 /hab/mes	m^3	7.00
Más de 7.5 m^3 /hab/mes hasta 8.5 m^3 /hab/mes	m^3	10.50
Más de 8.5 m^3 /hab/mes	m^3	21.00

El funcionario refirió que los casos que consumen más de 8.5 m^3 /hab/mes son escasos en el país, se dan en lugares donde se realizan actividades de recreación y en otros ejemplos puntales.

> En aquellos edificios multifamiliares que no sea posible su metraje individual por apartamentos se aplica la tarifa del servicio de 7.00 CUP por persona al mes.

A las personas naturales que realizan actividades económicas vinculadas a otras formas de gestión no estatal debidamente autorizadas en su domicilio y reciban el servicio de agua por una única acometida, se le aplica la tarifa del servicio metrado bajo el siguiente principio de reparto: **tarifa sector doméstico + tarifa sector productivo.**

> “Los trabajadores del sector productivo que consuman hasta 6.0 m^3 /hab/mes y convivan en el mismo lugar del negocio se les va aplicar la tarifa como si fuera consumo doméstico. Si consumen más de 6.0 m^3 /hab/mes se les cobrará la tarifa del sector

Phoca PDF

productivo para diferenciar los altos consumos de algunas formas de gestión del consumo doméstico”

En el caso del abasto de agua con carros cisternas queda establecido que si el servicio de carros cisterna para el abasto de agua de forma eventual motivado **por interrupciones imputables al suministrador, es de carácter gratuito.** Por otra parte, si se solicita de forma permanente o eventual por interrupciones no imputables al suministrador el precio por m^3 es de 20.00CUP.

La tarifa para el servicio de abasto de agua desalinizada o purificada por m^3 es de 7.00CUP.

Tarifas del servicio de alcantarillado

La gestión de los residuales líquidos es otro de los importantes elementos dentro de las nuevas tarifas de la OSDE de Agua y Saneamiento. Se dio a conocer en la conferencia de prensa que **por cada litro de agua limpia que se consume, el 80% retorna al medio siendo agua residual.** “Esta agua residual hay que procesarla, para que llegue a un estado óptimo, así la naturaleza pueda absorberla como un recurso natural.”

Los gastos para procesar el agua residual son mayores que para abastecer agua de un acuífero. **El servicio de evacuación de aguas albañales por redes de alcantarillado se plantea como un recargo porcentual del 30% sobre el importe de la facturación del servicio de abasto de agua.**

En el caso de la limpieza de las fosas se estableció un costo por viaje de 280.00 CUP. “La capacidad de un viaje de los carros limpia fosa es de hasta 6 m^3”, aclaró González Núñez.

Otros de los servicios son las desobstrucciones en el interior de las viviendas.

Desobstrucción mecanizada	m	27.00
Desobstrucción manual	Hora	215.00
Escombreo mecanizado de fosa	Viaje	140.00

Phoca PDF

Información de CUBADEBATE

Phoca PDF